

**ACUERDO DE LA SECCION DE GRAN CANARIA DE LA
JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE COLOMBOFILIA**

Siendo las 10:00 horas del día 20 de enero de 2007, y en los locales de la Federación Canaria de Colombofilia en Las Palmas de Gran Canaria y locales de la Federación Insular de Tenerife de Colombofilia (a través de medios telemáticos) se reúnen los miembros de la Sección de Gran Canaria de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Colombofilia.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la **Presidencia de la Federación Insular de Gran Canaria de Colombofilia**, realizada por esta Sección de Gran Canaria de la Junta Electoral el día 17 de enero de 2007, se ACUERDA:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por D. **JUAN PÉREZ TAVÍO** y D. **ANTONIO SUÁREZ CABRERA**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral en el plazo de tres días desde su notificación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de enero de 2007.

Fdo. El Presidente de la Junta

José Pedro Cedrés Rivero.

Fdo. El Secretario de la Junta

Vicente Rosales Benítez.

**ACUERDO DE LA SECCION DE TENERIFE DE LA
JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE COLOMBOFILIA**

Siendo las 10:00 horas del día 20 de enero de 2007, y en los locales de la Federación Insular de Tenerife de Colombofilia se reúnen los miembros de la Sección de Tenerife de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Colombofilia.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la **Presidencia de la Federación Insular de Tenerife de Colombofilia**, realizada por esta Sección de Tenerife de la Junta Electoral el día 17 de enero de 2007, se ACUERDA:

a) Admitir definitivamente la candidatura presentada por D. **CÉSAR ESCOBAR HERNÁNDEZ**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral en el plazo de tres días desde su notificación.

En S/C de Tenerife, a 20 de enero de 2007.

Fdo. El Presidente de la Junta

José Pedro Cedrés Rivero.

Fdo. El Secretario de la Junta

Filiberto González Reyes.

**ACUERDO DE LA SECCION DE LA PALMA DE LA
JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE COLOMBOFILIA**

Siendo las 10:00 horas del día 20 de enero de 2007, y en los locales de las Federaciones Insulares de Tenerife y La Palma de Colombofilia se reúnen (a través de medios telemáticos) los miembros de la Sección de La Palma de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Colombofilia.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la **Presidencia de la Federación Insular de La Palma de Colombofilia**, realizada por esta Sección de La Palma de la Junta Electoral el día 17 de enero de 2007, se ACUERDA:

a) Admitir definitivamente la candidatura presentada por D. **PEDRO RODRÍGUEZ BRITO**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral en el plazo de tres días desde su notificación.

En S/C de Tenerife, a 20 de enero de 2007.

Fdo. El Presidente de la Junta

José Pedro Cedrés Rivero.

Fdo. El Secretario de la Junta

José Pérez Riverol.

**ACUERDO DE LA SECCION DE FUERTEVENTURA DE LA
JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE COLOMBOFILIA**

Siendo las 10:00 horas del día 20 de enero de 2007, y en los locales de las Federaciones Insulares de Tenerife y Fuerteventura de Colombofilia se reúnen (a través de medios telemáticos) los miembros de la Sección de Fuerteventura de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Colombofilia.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la **Presidencia de la Federación Insular de Fuerteventura de Colombofilia**, realizada por esta Sección de Fuerteventura de la Junta Electoral el día 17 de enero de 2007, se ACUERDA:

a) Admitir definitivamente la candidatura presentada por D. **ANTONIO DA CUNHA ALVES**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral en el plazo de tres días desde su notificación.

En S/C de Tenerife, a 20 de enero de 2007.

Fdo. El Presidente de la Junta

José Pedro Cedrés Rivero.

Fdo. El Secretario de la Junta

Juan Miguel Camejo Herrera.

**ACUERDO DE LA SECCION DE LANZAROTE DE LA
JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE COLOMBOFILIA**

Siendo las 10:00 horas del día 20 de enero de 2007, y en los locales de las Federaciones Insulares de Tenerife y Lanzarote de Colombofilia se reúnen (a través de medios telemáticos) los miembros de la Sección de Lanzarote de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Colombofilia.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la **Presidencia de la Federación Insular de Lanzarote de Colombofilia**, realizada por esta Sección de Lanzarote de la Junta Electoral el día 17 de enero de 2007, se ACUERDA:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por D. **MANUEL LÓPEZ LUZARDO** y D. **ENRIQUE LAGO CHUECA**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral en el plazo de tres días desde su notificación.

En S/C de Tenerife, a 20 de enero de 2007.

Fdo. El Presidente de la Junta

José Pedro Cedrés Rivero.

Fdo. El Secretario de la Junta

Leopoldo Arrocha Arrocha.